



VISTO el Expediente N° 827-1392/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la instrucción sumarial del alumno Marcelo Mauricio Cuneo.

Que por Resolución (R) N° 1019/09 se instruye sumario administrativo a los fines de la investigación de los hechos descriptos en el Expediente mencionado.

Que a fs. 2 el docente denunciante deja constancia de los extremos fácticos que promueven la instrucción, acompañando la documentación respaldatoria pertinente.

Que a fs. 19/20 el docente, citado por la Dirección de Sumarios, presta declaración ratificando en todo el contenido de su denuncia.

Que a fs. 30 luce constancia de la convocatoria realizada al sumariado a fin de prestar declaración en los términos del Artículo 61° del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto (PEN) N° 467/99.

Que, mediante Carta Documento glosada a fs. 33, el alumno manifiesta no poder comparecer a la audiencia, realizando en consecuencia su descargo en forma escrita.

Que a fs. 36 la Dirección de Sumarios solicita a la Dirección Académica del Programa Universidad Virtual de Quilmes que informe si el sumariado reviste actualmente calidad de alumna regular.

Que a fs. 38 el Vicedirector Académico del Programa informa que el alumno en cuestión no reviste el carácter de alumno regular, razón por la que queda fuera de la órbita de la aplicación del régimen disciplinario para alumnos.

Que, en consecuencia, a fs. 46/52 la Directora de Sumarios eleva el informe final del presente sumario administrativo, de conformidad con lo ordenado por el Artículo 108° del Reglamento de Investigaciones Administrativas, solicitando clausurar la instrucción y proceder al archivo las actuaciones.

A handwritten signature is visible on the left side of the page. Below it is a rectangular stamp with a checkmark inside, indicating that the document has been reviewed or approved.



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que el alumno ha sido debidamente notificado, tal como luce de la constancia de fs. 53.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 360/13, obrante a fs. 56/8, adhiriendo a las consideraciones vertidas en el informe del instructor.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Clausurar el sumario administrativo instruido al alumno Marcelo Mauricio Cuneo por devenir inoficioso su persecución conforme lo establece el Artículo 1º del Reglamento de Disciplina para Alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (CS) N° 153/95.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y procédase al archívese de las presentes actuaciones.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00562

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes